

subasta, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reploblación forestal, reposición de marras y tareas complementarias en Quince Montes de la provincia de Málaga».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de septiembre de 1987.
 Importe de adjudicación: 29.685.000 Ptas.
 Empresa adjudicataria: Anthos, S.A.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (8/87/039).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto sobre cartografía forestal en Montes gestionados por el I.A.R.A. en la provincia de Huelva».
 Fecha de adjudicación definitiva: 5 de noviembre de 1987.
 Importe de adjudicación: 5.025.000 Ptas.
 Empresa adjudicataria: Ibersilva, S.A.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/827).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Tratamientos selvícolas en los Cuqueras, término municipal de Almadén de la Plata en la provincia de Sevilla».
 Fecha de adjudicación definitiva: 2 de octubre de 1987.
 Importe de adjudicación: 25.130.548 Ptas.
 Empresa adjudicatario: Francisco Lucas Ramírez: Const. Sando, S.A.

Sevilla, 30 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública adjudicación definitiva de suministros.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Expediente: 10/87.

Lote: nº 14.
 Módulo: Laboratorio Sanitaria II, para el I.F.P. «Fuensanta» de Córdoba.

Adjudicación definitiva: 3.11.87.
 Empresa: Hnos. Blanco Borrena, S.A.
 Importe: 5.389.830 Ptas.

Córdoba, 19 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de concurso (PP. 1044/87).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hoce sober: Que en la sesión ordinario celebrada por la Comisión de Gobierno el día 29 del pasado mes de septiembre, se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de centralización y regulación de tráfico de la red semafórica de Granada (1ª Fase); por medio del presente se convoca el citado concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. La realización de los trabajos necesarios, citados en el preámbulo anterior, con presupuesto de ejecución por contrata que se eleva a pesetas treinta millones.

Duración del contrato. El plazo de ejecución de las obras será de un año, contado a partir de la formalización del correspondiente acta de replanteo.

Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a esta licitación, se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas trescientas ochenta y cinco mil (385.000), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referido texto, precisamente en las Arcas Municipales. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modelo de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. años,
 con D.N.I. de años,
 actuando
 (en nombre propio o en representación de la empresa)
 con domicilio en
 enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la centralización y regulación de tráfico de la red semafórica de Granada (1ª fase), según proyecto redactado por el Ingeniero Municipal, se comprometo a efectuarlo en la suma de pesetas que incluye el valor de la referida centralización totalmente terminada, I.V.A. incluido, lo que supone una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas

En armonía con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en este mismo sobre se incluye memoria explicativa de las obras proyectadas, indicando las mejoras que se pretenden realizar sobre el referido proyecto, que se encuentran incluidas en la oferta recogido anteriormente, así como también se incluyen las referencias relacionadas con la empresa que represento, relativa a obras similares ejecutadas a Corporaciones de derecho público.

Se acompaña también la carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas 385.000.

Fecha y firma del oferente,

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de centralización y regulación de tráfico de la red semafórica de Granada (1ª fase)», en la Sección de Compras y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de diecinueve días, contados a partir del siguiente a la última publicación

oficial que se haga en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de plicas. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Granada, 19 de octubre de 1987.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CA-DIZ)

Anuncio (PP. 1087/87).

Objeto. Enajenación de parcelas del Polígono Industrial del Pago Remata Caudales.

Edificación. En el plazo de un año a partir de la finalización de la urbanización.

Tipo. 1.500 ptas./m², al alza.

Garantías. Provisional. 2% del tipo de licitación.

Definitiva. 4% del remate.

Proposiciones. Durante 10 días desde la publicación de este anuncio en el BOE.

Aperturas. A las 12 horas, en el Salón de Sesiones al día siguiente de la finalización de presentación de plicas.

Pliegos. En la Unidad de Patrimonio.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado de profesión vecino de provincia con domicilio en provisto del D.N.I. nº expedido en el día de de 198 en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación de con domicilio en ... etc.), enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de la primera fase del Polígono Industrial del Pago Remata Caudales, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE nº de de 198 y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las mismas a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas (en letra) por el metro cuadrado de la parcela nº que se señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de . metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letra).

b) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 4 de noviembre de 1987.- El Tre. Alcalde Delegado de Hacienda.

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 1159/87).

Acuerdo del Ayuntamiento de Gibraleón por el que se anuncia concurso para la adjudicación de una vivienda anexa al Colegio Fuenteplata.

Objeto. Lo adjudicación de una vivienda anexa al Colegio Fuenteplata e integrada dentro del edificio.

Duración del contrato. La concesión se otorga por un plazo de dos años a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato, prorrogable por igual

período y por una sola vez discrecionalmente.

Fianza. Dado que el contrato no tiene precio, no es necesario la constitución de fianza provisional, pero sí el adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva con antelación a la formalización del contrato, por importe de Ptas.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de praposiciones. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en calle nº en nombre propio, (o en representación de) enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Gibraleón para la concesión mediante concurso selectivo de un edificio de servicio público consistente en vivienda anexa al Colegio Fuenteplata, se compromete a hacerse cargo de la concesión con arreglo al Pliego de Condiciones y las disposiciones legales que le sean de aplicación, acompañando los siguientes documentos . . , comprometiéndose así mismo, a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras que regulan la concesión.

Gibraleón, 15 de octubre de 1987.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 1188/87).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativos, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato la adquisición e instalación de un sistema de marbellón y traducción simultánea en el pabellón polivalente de Marbella conforme al pliego de condiciones técnicas unido al expediente.

Plazo del contrato. Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato. Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 29.428.610 ptas., que se corresponde con la suma de los presupuestos confeccionados por la Gerencia del Pabellón Polivalente.

Pago. El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación de factura, visada por el Sr. Gerente del Pabellón Polivalente y aprobada por la Comisión de Gobierno. El abono de dicha cantidad se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta instalación.

Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional. La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 304.236 ptas.; la fianza podrá ser en metálica, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva. El adjudicatario vendrá obligada a prestar la garantía definitiva que correspondo de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la